



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**EXPEDIENTE:** IEEQ/PES/166/2024-D E  
IEEQ/PES/170/2024-D ACUMULADOS

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las diez horas con veintinueve minutos del **nueve de octubre** de dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo ordenado en el **proveído dictado el día de la fecha**, emitido por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción III de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **una foja** con texto por un solo lado, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **CONSTE.**

Mtra. **Noemí Sabino Cabello**  
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ASUNTOS JURÍDICOS



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Este documento contiene información eliminada, con fundamento en los artículos 109, 110, 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, además de que su titular no dio su consentimiento para hacer públicos sus datos.

**EXPEDIENTE:** IEEQ/PES/166/2024-D E  
IEEQ/PES/170/2024-D ACUMULADOS

Santiago de Querétaro, Querétaro, nueve de octubre de dos mil veinticinco.<sup>1</sup>

**VISTO** el oficio SE/[REDACTED] 25, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>2</sup>, recibido en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos<sup>3</sup> del Instituto el ocho de octubre; con fundamento en los artículos 77, fracción V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto, la Dirección Ejecutiva **ACUERDA**:

**ÚNICO. Recepción y glosa.** Se tiene por recibido el oficio de cuenta, en una foja útil con texto por uno de sus lados, por medio del cual se remite oficio P/[REDACTED]/25, suscrito por la Presidenta del Consejo General del Instituto, a través del que hace llegar copia simple del diverso SF/SE/DPB/[REDACTED] D, por el que la Dirección de Presupuesto "B" de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, hace del conocimiento de este Instituto, que llevó a cabo el trámite de entero de lo recaudado de la multa impuesta a la persona física denunciada dentro del expediente TEEQ-PES-[REDACTED]/2024 y TEEQ-PES-[REDACTED]/2024 acumulados del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro<sup>4</sup>, y que se transfirió al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro; así como su anexo consistente en las constancias de la transferencia señalada, mismo que va en cinco fojas útiles<sup>5</sup>.

Documentos que se ordena agregar a los autos del expediente en el que se actúa para que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar.

**Notifíquese por estrados a la ciudadanía con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral; así como 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto. **CONSTE.**

Mtra. **Noemí Sabino Cabello**  
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

NSC/MECC/ASM

<sup>1</sup> Las fechas que se señalan a continuación corresponden al mismo año, salvo mención expresa.

<sup>2</sup> En lo sucesivo el Instituto.

<sup>3</sup> En lo subsecuente Dirección Ejecutiva.

<sup>4</sup> En adelante, Tribunal Electoral.

<sup>5</sup> Incluye acuse de recibo de la Oficialía de Partes del Instituto.



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ASUNTOS JURÍDICOS